

expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 20 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expediente de extinción por caducidad de la concesión que se cita.

El Director de General de Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente acordó con fecha 29 de octubre de 2010 incoar de oficio expediente de extinción del derecho de aprovechamiento de aguas públicas otorgado el 23 de enero de 1964 a la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., por incumplimiento del condicionado del título concesional de referencia E/29 FM TC-08/0029 cuyas características se epigrafian:

Núm. aprovechamiento: 514.
 Núm. inscripción: 1.
 Corriente de donde se derivan las aguas: Río Guadalquivir.
 Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica, «Salto de Marmolejo».
 Nombre del usuario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Término municipal y provincia de la toma: Marmolejo (Jaén).
 Caudal máximo en litros/segundo: 120.000.
 Salto bruto utilizado en metros: 17,50.
 Potencia instalada en kilovatios: 16.960.

TÍTULO DEL DERECHO		FECHA DE LA INSCRIPCIÓN	
FECHA	NOTARIA O REGISTRO CIVIL	PROVISIONAL	DEFINITIVA
7.5.1900	Concesión Gobierno Civil.		
22.9.1900	Concesión Gobierno Civil.		
9.3.1948	Concesión Orden Ministerial.		
11.3.1950	Transferencia Orden Ministerial.		
5.1.1960	Transferencia, unificación y ampliación por Orden Ministerial.		
23.1.1964	Ampliación Orden Ministerial		21.11.1964

Tras haber sido cumplimentados los trámites dispuestos en el artículo 165, apartados 1 y 2, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del citado Reglamento, se hace público para general conocimiento, por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; durante el cual, podrá comparecer por escrito ante la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico (Subdirección de Régimen de Usuarios) de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Plaza de España, Sector II, cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización por la que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 2788/2011).

Expediente: AL-32423.
 Asunto: Obras en zona de policía, construcción almacén de aperos.

Peticionario: Rube Ortega Montoya.
 Cauce: Rambla Algibe.
 Término municipal: Alsodux.
 Lugar: Parcela 72, polígono 2.
 Plazo para formular alegaciones: 20 días.
 Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería.

Almería, 18 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/422/AG.MA/ENP.
 Interesado: Francisco de Asís Zancajo Osenes.
 Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/422/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/422/AG.MA/ENP.
 Interesado: Francisco de Asís Zancajo Osenes.
 DNI: 28483309V.
 Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
 Sanción: multa de 60,10 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de inicio.
 Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 28 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/413/AG.MA/ENP.
 Interesado: Alberto Oliver Sáez.
 Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2011/413/AG.MA/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/413/AG.MA/ENP.

Interesado: Alberto Oliver Sáez.

NIF: 45797852E.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 28 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte.: CA/2011/250/ENP. M.ª de los Ángeles Colomera Úbeda. Almería. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Encontrarse pernoctando junto a dos compañeros en el Paraje Conocido como la Pinalete del Faro de Trafalgar, perteneciente al P.N. Breña y Marismas del Barbate, en el paraje conocido como Pinalete del Faro de Trafalgar, sito en t.m. de Algeciras, infracción Leve infringiendo la Ley 2/89, Inventario de ENP de Andalucía, según art. 26.1.a) con multa de 60,1 euros.

2. Expte.: CA/2010/840/ENP. Javier Moreno Montecelo. Barañain (Navarra). Propuesta resolución. Estacionar el vehículo 9862 DKH entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Alpariate en las proximidades de la Aldea de Bolonia en el t.m. de Tarifa Majadal Alto (P.N. Alcornocales), sito en t.m. de Algeciras, infringiendo la Ley 2/92, Ley Forestal de Andalucía, infracción leve infringiendo la Ley 2/89,

Inventario de ENP de Andalucía, según art. 26.1.i) con multa de 60,1 euros.

3. Expte.: CA/2010/931/ENP. Christelle Moeline Paulette. Barcelona. Resolución definitiva. Acampar en zona no autorizada en Pta. Paloma P.N: del Estrecho en el paraje conocido como Punta Paloma del t.m. de Tarifa, infringiendo la Ley 2/89, Inventario de ENP de Andalucía, infracción leve según art. 26.1.a) con multa de 60,1 euros.

4. Expte.: CA/2011/281/ENP. Jorge Comajuncosas Hernández. Barcelona. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo 1475 FHH entre el ocaso y la salida del sol en el P.N. del Estrecho pernoctando en interior del mismo en el paraje conocido como Sierra Plata en el t.m. de Tarifa, infringiendo la Ley 2/89, Inventario de ENP de Andalucía, infracción leve según art. 26.1.a) con multa de 60,1 euros.

5. Expte.: CA/2010/823/ENP. Walter Bauman. Cáceres. Propuesta resolución. Estacionar el vehículo todo terreno matricula HUS 7665 entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho pernoctando en el interior del en el paraje conocido como La Aldea de Bolonia del t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, infringiendo la Ley 2/89, Inventario de ENP de Andalucía, según art. 26.1.a) con multa de 60,1 euros.

6. Expte.: CA/2010/413/ENP. Pablo J. López de Viñaspre García. Caldas de Montbuy (Barcelona). Resolución definitiva. Estacionar el vehículo autocaravana marca ELNAGH, matrícula 1898 FVX entre el ocaso y la salida del sol y en el interior del P.N. del Estrecho, pernoctando en el interior del, en el paraje conocido como Punta Paloma en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de Ley 2/89, Inventario de ENP de Andalucía, multa 60,1 euros.

7. Expte.: CA/2011/282/ENP. Antxon González Temprano. Eibar (Guipúzcoa). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo matricula BI 0455 BX entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Arroyo Alpariate en el t.m. de Tarifa (Cádiz), infringiendo la Ley 2/89, Inventario de ENP de Andalucía. Infracción leve según art. 26.1.i) con multa de 60,1 euros.

8. Expte.: CA/2010/1019/ENP. Juan J. Jiménez Escobar. El Ejido (Almería). Acuerdo apertura periodo prueba. Acampada mediante caseta de campaña en lugar no habilitado para ello, en el paraje conocido como Viña de la Maza, ENP Sierra de Grazalema en el t.m. Ubrique (Cádiz).

9. Expte.: CA/2010/1019/ENP. Juan J. Jiménez Escobar. El Ejido (Almería). Propuesta resolución. Acampada mediante caseta de campaña en lugar no habilitado para ello, en el paraje conocido como Viña de la Maza, ENP Sierra de Grazalema, en el t.m. Ubrique (Cádiz) infringiendo la Ley 2/89, Inventario de ENP de Andalucía. Infracción leve según art. 26.1.a) con multa de 60,1 euros.

10. Expte.: CA/2010/1321/ENP. Onyl J. Jiron Pineda. Girona. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar en ENP fuera de los lugares habilitados para ello en el paraje conocido como Cañada del Álamo en el E.P. de La Breña, sito en el t.m. Barbate (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.a) de Ley 2/89, Inventario de ENP de Andalucía, multa 60,1 euros.

11. Expte.: CA/2010/1132/INC. Carlos Jiménez Benito. Guadarrama (Madrid). Resolución definitiva. Estacionar el vehículo matricula 6917 FNR en la Colada de Loa Rejinosa, en el